



NIT: 891.855.130-1



No. 20241700119781  
 Fecha Radicado: 20-SEP-2024 03:3  
 Destino: JAIRO ENRIQUE ORTEGA ARTIAGA  
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	716	Fecha:	22 de AGOSTO de 2024
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			

<b>Contribuyente:</b>	JAIRO ENRIQUE ORTEGA ARTEAGA, JOSE RAUL ORTEGA GUTIERREZ, GLORIA DEL CARMEN ORTEGA TRUJILLO, ORTEGA GUTIERREZ MYRIAM, ORTEGA PARRA CLEMENCIA Y ORTEGA PARRA MARLENE.
<b>NIT o CC:</b>	17161450,19096239, 20320647, 41620339, 51758512 Y 51758538.
<b>Predio Numero:</b>	0101000001270010000000000(010101270010000)
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	K 15 10 25
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	K 15 10 25 / KR 15 ENTRE CL 10 Y 11 Según VUR

**FUNDAMENTO LEGAL:** La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a **JAIRO ENRIQUE ORTEGA ARTEAGA, JOSE RAUL ORTEGA GUTIERREZ GLORIA DEL CARMEN ORTEGA TRUJILLO, ORTEGA GUTIERREZ MYRIAM, ORTEGA PARRA CLEMENCIA Y ORTEGA PARRA MARLENE**; según VUR como propietario, poseedor o usufructuario, identificado con las cédulas de ciudadanía No. **17161450,19096239,20320647, 41620339, 51758512 Y 51758538**. para que de conformidad con la ley paguen acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario del inmueble distinguido con el código catastral No **0101000001270010000000000(010101270010000)**, y matrícula inmobiliaria No **095-90546**, ubicado en la dirección según VUR "KR 15 ENTRE CL 10 Y 11". Aun cuando en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registran la siguiente dirección ubicado en **K 15 10 25** este municipio. Cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Que el predio identificado con el código catastral **No. 0101000001270010000000000**, adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **2021 a 2024**, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2021 a 2024**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio

podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2021 a 2024, del predio identificado con el código Catastral **No 0101000001270010000000000** de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro, que registra la siguiente dirección **K 15 10 25**, del municipio de Sogamoso.

Código Catastral		Nit. / C.C.		Recibo Anterior		Área Hectáreas		Área M2.		Área Construida	
0101000001270010000000000		17.161.450		202107879		0		512		193	
Propietario				Años a pagar		Dirección K 15 10 25					
JAIRO ENRIQUE ORTEGA ARTEAGA				2021 a 2024		Avaluo \$ 189.599.000					
Código Postal		Pague Antes De		Último Año Pago		Fecha Último Pago		Valor Pagado			
Matrícula Inmobiliaria		095-90546		20/03/2024		2020		01/07/2020		\$ 2.008.671	
Año	%Tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S.Pred	Sob Bomben	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2021	0.007	168,855,000	1,181,985	1,260,808	0	0	23,640	0	0	23,640	2,466,433
2022	0.007	173,921,000	1,217,447	968,361	0	0	24,349	0	0	24,349	2,210,157
2023	0.007	181,417,000	1,269,919	494,225	0	0	25,398	0	0	25,398	1,789,542
2024	0.007	189,599,000	1,327,193	52,473	0	0	26,544	0	0	26,544	1,406,210
TOTALS			4,996,544	2,775,867	0	0	99,931	0	0	99,931	7,872,342

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta mérito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------


Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUATRO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

  
**MINELA ESTUPINAN AMAYA**  
Área de Impuestos

Proyectó: Sandra V.   
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.

*Resolución 716, 22 de Agosto de 2024*



servientrega

Servientrega S.A NIT. 880.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175

CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO

REMITENTE	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Teléfono: 3106729531	D.I./NIT: 891855130	Cod. Postal: 152210
	Cd.: SOGAMOSO	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3			
—	—	—	Desconocido	1	_____
—	—	—	Refusado	2	_____
—	—	—	No reside	3	_____
—	—	—	No reclamado		_____
—	—	—	Dirección errada		_____
—	—	—	Otro (indicar cual)		_____

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBIA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2222954920



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

Fecha: 27 / 9 / 2024 10 : 20

Fecha Prog. Entrega: 27 / 9 / 2024



GUIA No. 2222954920

DESTINATARIO	SOX 73 S1	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
		CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	FP: CREDITO	
		NORMAL	MT: TERRESTRE	
K 15 10 25				
Nombre JAIRO ENRIQUE ORTEGA ARTEAGA				
Teléfono: 3106729531				
País: COLOMBIA				
email: Dato no suministrado por el cliente				
D.I./NIT: 17161450				
Cód. Postal: 152211230				

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 716 - 2024

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 7,683.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 7,683.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

Prueba de Entrega: Mensaje No. 605 de Número 82001, MANTEN: Atención No. 1778 de Segu. 7/2010

GESTIÓN JUDICIAL



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 2 / 10 / 2024 11 : 32



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2182346643

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono: _____ Ciudad: TUNJA País: COLOMBIA	email: _____ Dpto.: BOYACA D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3		
—	—	—	Desconocido	_____
—	—	—	Rehusado	_____
—	—	—	No reside	_____
—	—	—	No reclama	_____
—	—	—	Dirección incorrecta	_____
—	—	—	Otro (Indicar cual)	_____

SECRETARIA DE HACIENDA  
FECHA DE DEVOLUCIÓN A REMITENTE  
SOGAMOSO

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE) SELLO (FECHA): 07 OCT 2024

*Omaira Monreal*  
C.C.46.356.168  
AUX. ADMINISTRATIVO



FECHA Y HORA DE ENTREGA

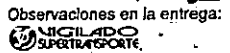
Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	<b>SOX 73</b>	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
		CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO				
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO				
Teléfono: 3106729531				
País: COLOMBIA				
email: _____				
Dice Contener: 2222954920				
Obs. para Entrega:				

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0  
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0  
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:  
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2



PRUEBA DE ENTREGA  
GESTION JUDICIAL

Ministerio de Transportes Licencia No. 805 de Enero 5/2001. Matrícula: Cúcuta No. 1778 de Sept. 7/2010.



0054673

VIT 860512330-3

**Información Envío**

No. de Guía Envío	2222954920	Fecha de Envío	27	9	2024
-------------------	------------	----------------	----	---	------

Emisante	Ciudad	SOGAMOSO			Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO				
	Dirección	CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO			Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO			Departamento	BOYACA
	Nombre	JAIRO ENRIQUE ORTEGA ARTEAGA				
	Dirección	K 15 10 25			Teléfono	3106729531

**Información de Devolución del Documento**

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE				
---------------	---------------------	--	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		2	10	2024

**Información del Documento movilizado**


Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 17 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C) Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ( )

**Información de seguimiento interno**

Nombre Líder: EIDY RODRIGUEZ	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					 2182346643
		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVICIO DE ENTREGAS S.A. Fecha: 2024.10.02 11:32:24 -05:00 Lugar: Servientrega, Calle: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	2	10	2024	11	32	Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.

